

CÓDIGO:PC-18 FECHA: 28/09/2012 VERSIÓN: 1.1

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 2021_

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0299 DE 2021, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 305 DE 2021 POR LA CUAL SE DA INCIO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA CGC 001-2021 PARA ELECCIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PERDIODO 2022-2025

LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS, En uso de sus facultades Constitucionales, legales y Ordenanzales, en especial las conferidas por los artículos 126 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo número 02 de 2015, Acto Legislativo número 04 de 2019, el artículo 11 de la Ley 1904 de 2018, la Ley 330 de 1996, el Decreto 1222 de 1986, la Ordenanza 874 de marzo de 2020 y el artículo segundo de la Ordenanza 889 de diciembre 09 de 2020 y reglamento interno de la corporación, y

CONSIDERANDO

- 1. Que mediante resolución número 0299 de 2021, modificada por la Resolución número 305 de 2021, la Mesa Directiva de la Asamblea de Caldas, en ejercicio de sus atribuciones y funciones legales, inició proceso de Convocatoria Pública dirigida a la ciudadanía interesada en participar y cumpla los requisitos exigidos para la elección del cargo de Contralor General del Departamento de Caldas para el periodo 2022 2025.
- 2. Que en cumplimiento de la medida cautelar decreta por el juez constitucional en desarrollo de acción de tutela interpuesta por un ciudadano, el proceso fue suspendido a partir del 21 de septiembre de 2021, fecha en que iniciaba la etapa de inscripción de aspirantes.
- 3. Que en decisión notificado por el juez de tutela el día 29 de septiembre de 2021, se levanta la media previa decretada y de igual forma, se ordena habilitar medio tecnológico para la inscripción y entrega de documentos,
- **4.** Que de acuerdo con lo anterior y en ejercicio de las atribuciones de la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de Caldas, se procede a realizar las siguiente aclaraciones y modificaciones al proceso de convocatoria:

Que, en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Departamental de Caldas:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Realizar las siguientes modificaciones a la Convocatoria Pública CGC 01-2021.

INSCRIPCIÓN: La inscripción de los interesados se podrá realizar de manera personal, a través de apoderado debidamente acreditado o por medio tecnológicos de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Las inscripciones, independientemente de la modalidad seleccionada; esto es, personal, por medio de apoderado o a través de medios tecnológicos, solo podrán realizarse en la jornada de funcionamiento de la ventanilla única de la Asamblea Departamental de Caldas: de lunes a jueves de 8:00 a. m a 12:00 m y de 2:00 p. m a 4:00 p. m y los días viernes en jornada continua de 8:00 a. m a 1:00 p. m.
- La ventanilla única de la Asamblea Departamental de Caldas se encuentra ubicada en la Carrera 21 número 22-57 Edificio Gobernación de Caldas – Palacio Amarillo.
- El correo electrónico habilitado para la inscripción y recepción de documentos es convocatoriacontralor2022-2025@asambleadecaldas.gov.co reiterando que la inscripción vía correo electrónico, solo podrá realizarse en horario de funcionamiento de la ventanilla única y al correo electrónico indicado que se realicen en un correo diferente, así sea un correo institucional, no serán tenidas en cuenta en el presente proceso
- Los interesados solo podrán realizar una inscripción, en cualquiera de las modalidades permitidas y en caso de duplicidad de inscripciones, solo se habilitará la primera que haya presentado.



CÓDIGO:PC-18 **FECHA**: 28/09/2012

VERSIÓN: 1.1

RESOLUCIÓN NÚMERO

03 1 4 DEL 2021

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0299 DE 2021, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 305 DE 2021 POR LA CUAL SE DA INCIO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA CGC 001-2021 PARA ELECCIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PERDIODO 2022-2025

- La información que se aporte al correo electrónico debe estar escaneada en forma legible, sin restricciones de acceso para su descarga y en el orden propuesto en la resolución número 0299 de 2021.
- La documentación aportada con la inscripción no debe superar un peso de 10 megas.
- Una vez realizada la inscripción, el aspirante no podrá aportar nuevos documentos, ni modificar o adicionar los que aportó al momento de la inscripción, así el plazo para realizar inscripciones aún se encuentre vigente.

MODIFICACIÓN CRONOGRAMA DEL PROCESO: CONVOCATORIA CGC 001-2021 ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PERIODO 2022-2025

| N° | ACTIVIDADAD | FECHA Y HORA | LUGAR | RESPONSABLE |
|----|--|---|---|---|
| 1 | Divulgación. Publicación resolución convocatoria pública | Desde el 06 de septiembre hasta el 15 de septiembre de 2021 | Página web de la Asamblea Departamental de Caldas. Redes sociales institucionales. Otros medios de comunicación | Asamblea Departamental de Caldas |
| 2 | Observaciones a la publicación de la convocatoria | Hasta el 15 de septiembre de 2021 | Correos electrónicos oficiales | Ciudadanía en general |
| 3 | Respuesta observaciones y modificaciones al acto administrativo | | página web de la Asamblea Departamental de Caldas | Asamblea Departamental de Caldas |
| 4 | Proceso inscripción interesados, recepción documentos | 07 de octubre de 2021 De 8:00 A.M. a | Asamblea Departamental de Caldas – Ventanilla Única – correo electrónico convocatoriacontralor2022-2025 @asambleadecaldas.gov.co | Interesados y Asamblea Departamental de Caldas |
| 5 | Remisión hojas de vida aspirantes para revisión por parte de la Universidad | | Asamblea Departamental de Caldas | Asamblea Departamental de Caldas - Universidad |
| 6 | Revisión de requisitos mínimos | Desde el 07 hasta el 13 de octubre de 2021 | Lugar designado por la universidad | Universidad del Atlántico |
| 7 | Lista de aspirantes no admitidos y admitidos por cumplimiento de requisitos mínimos | | Página web de la Asamblea Departamental de Caldas. | Asamblea Departamental de Caldas |



CÓDIGO:PC-18 FECHA: 28/09/2012 VERSIÓN: 1.1

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 2021_

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0299 DE 2021, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 305 DE 2021 POR LA CUAL SE DA INCIO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA CGC 001-2021 PARA ELECCIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PERDIODO 2022-2025

| N° | ACTIVIDADAD | FECHA Y HORA | LUGAR | RESPONSABLE |
|----|---|-------------------------------------|---|---|
| 8 | Reclamaciones al cumplimiento de requisitos mínimos | 14 y 15 de octubre de 2021 | Correo electrónico convocatoriacontralor2022- 2025 @asambleadecaldas.gov.co | Participante del proceso |
| | Respuesta a reclamaciones de cumplimiento de requisitos mínimos | 21 de octubre de 2021 | Página web de la Asamblea Departamental de Caldas | Asamblea Departamental de Caldas |
| 10 | Lista definitiva de cumplimiento de requisitos mínimo | 22 de octubre de 2021 | Página web de la Asamblea Departamental de Caldas | Asamblea Departamental de Caldas |
| 11 | Divulgación citación presentación pruebas | 22 de octubre de 2021. | Página web de la Asamblea Departamental de Caldas. | Asamblea Departamental de Caldas y la Universidad |
| 12 | Aplicación de pruebas por parte de la Universidad | 30 de octubre de 2021 | En el lugar y hora indicados por la Universidad | Universidad del Atlántico |
| 1 | Publicación resultado de las pruebas | 04 de noviembre de 2021 | Página web de la Asamblea Departamental de Caldas. Página web de la Universidad | Universidad – Asamblea Departamental de Caldas |
| 14 | Acceso a los cuadernillos | 06 de noviembre de 2021 | En el lugar indicado por la Universidad | Universidad del Atlántico |
| 15 | Reclamaciones a resultados de las pruebas | 11 y 12 de noviembre de 2021 | Correo electrónico convocatoriacontralor2022- 2025 @asambleadecaldas.gov.co | Aspirantes |
| | Respuestas a reclamaciones de pruebas | 19 de noviembre de 2021. | Página web de la Asamblea Departamental de Caldas | Universidad del Atlántico |
| 17 | Publicación definitiva de resultados de las pruebas | 24 de noviembre de 2021. | Página web de la Asamblea Departamental de Caldas | Asamblea Departamental de Caldas - Universidad |
| 18 | Publicación de puntajes iniciales de valoración de antecedentes. | 30 de noviembre 2021 | Página web de la Asamblea Departamental de Caldas. | Asamblea Departamental de Caldas |
| 19 | Reclamaciones sobre valoración de antecedentes | 01 y 02 de diciembre de 2021. | Correo electrónico convocatoriacontralor2022-2025 @asambleadecaldas.gov.co | Participantes |
| 20 | Respuestas a reclamaciones sobre valoración de antecedentes. | 09 de diciembre de 2021. | Página web de la Asamblea Departamental de Caldas | Universidad del Atlántico |



CÓDIGO:PC-18 FECHA: 28/09/2012 VERSIÓN: 1.1

| RESOL | LICIÓN | NÚMERO | |
|--------|--------|-----------|--|
| IVEOUL | PIOLOG | NOIVILIVO | |

DEL 2021

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0299 DE 2021, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 305 DE 2021 POR LA CUAL SE DA INCIO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA CGC 001-2021 PARA ELECCIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PERDIODO 2022-2025

| N° | ACTIVIDADAD | FECHA Y HORA | LUGAR | RESPONSABLE |
|----|---|--|--|--|
| | Publicación de puntajes definitivos y ponderados (pruebas y valoración de antecedentes) | 10 de diciembre de 2021 | Página web de la Asamblea departamental de Caldas | Asamblea Departamental de Caldas |
| 22 | Conformación y publicación de la terna para la elección de Contralor General del Departamento de Caldas con quienes ocupen los tres primeros lugares conforme al puntaje final consolidado. | 13 de diciembre de 2021 | Página web de la Asamblea Departamental de Caldas | Conformación (Asamblea Departamental de Caldas) Publicación (Asamblea Departamental de Caldas y Universidad) |
| 23 | Presentación planes de trabajo a la Asamblea Departamental de Caldas | Hasta el 17 de diciembre de 2021 | Recinto Asamblea Departamental de Caldas o correo electrónico convocatoriacontralor2022- 2025 @asambleadecaldas.gov.co | Ternados |
| 24 | Examen de integridad a los integrantes de la terna (No puntuable) | | | Departamento Administrativo de la Función Pública |
| | Entrevista y Elección de Contralor general del departamento de Caldas | | | Asamblea Departamental de Caldas |

Dada en Manizales,

3 0 SEP 2021 PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR ALONSO VARGAS JARAMILLO

Jerna

Presidente

DIEGO CARDONA ARANGO

Primer Vice- presidente

CARLOS HERNÁN SERNA TREJOS

65

Segundo Vice-presidente

Proyectó: Profesional Especializado Oficina Jurídica